

Núm. 200

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 21 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 60005

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11059 Resolución de 20 de agosto de 2012, del Banco de España, por la que se publican determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Julio de 2012

		Porcentaje
1)	Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
	De bancos	3,472
	De cajas de ahorro	3,504
	Del conjunto de entidades de crédito	3,488
2)	Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	5,750

Madrid, 20 de agosto de 2012.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

⁽¹⁾ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 8/1990, de 7 de septiembre («BOE» del 20 de septiembre), modificada por las Circulares 5/1994, de 22 de julio («BOE» del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio («BOE» del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero («BOE» del 10 de febrero).